



## VII. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

---

### VISIÓN

Comunidades apoderadas, capaces de identificar sus necesidades y medios para atenderlas, en constante intercambio con el Gobierno Municipal y entre sí, aprendiendo y desarrollando destrezas para ser partícipes de su desarrollo.

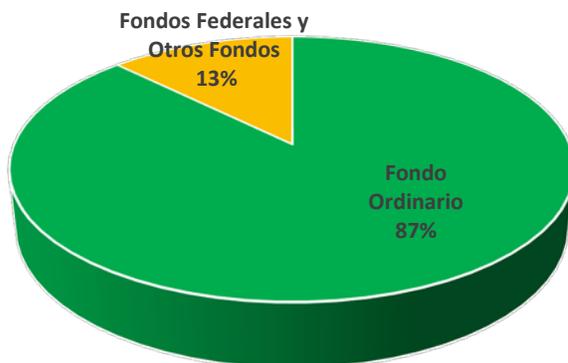
### MISIÓN

Promover la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y promover el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial. Proveen un sistema de salud de excelencia y sensible con énfasis en la prevención de enfermedades, responsivo a las diferentes poblaciones de la comunidad sanjuanera.

### COMPONENTES:

- ▶ Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres
- ▶ Departamento para el Desarrollo Social Comunitario
- ▶ Departamento de Salud
- ▶ Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras (PAS)
- ▶ Oficina para el Desarrollo Infantil

### Presupuesto Combinado del Área Programática por Origen de Recursos – Año Fiscal 2019-20



Origen de Recursos	En millones de \$
Fondo Ordinario	\$100.8
Fondos Federales y Otros Fondos	\$15.1
<b>Total</b>	<b><u>\$115.9</u></b>

### PRESUPUESTO 2019-20

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Desarrollo Social Comunitario y Salud para los años fiscales 2018-19 y 2019-20 se presenta en las siguientes páginas:

## ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2018-2019	Recomendado 2019-2020		
<b>Unidad Administrativa</b>				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	1,234,019	1,224,576	(9,443)	(0.77)
Oficina para el Desarrollo Infantil	37,858,413	0	(37,858,413)	(100.00)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	21,866,071	20,896,469	(969,602)	(4.43)
Departamento de Salud	156,228,213	93,570,671	(62,657,542)	(40.11)
Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras	176,930	221,830	44,900	25.38
<b>Total</b>	<b>\$217,363,646</b>	<b>\$115,913,546</b>	<b>(\$101,450,100)</b>	<b>(46.67)</b>
<b>Renglón de Gastos</b>				
Gastos Personales	115,227,184	83,774,114	(31,453,070)	(27.30)
Gastos No Personales	101,151,772	32,035,312	(69,116,460)	(68.33)
Compra de Equipo	904,690	24,120	(880,570)	(97.33)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0	0.00
<b>Total</b>	<b>\$217,363,646</b>	<b>\$115,913,546</b>	<b>(\$101,450,100)</b>	<b>(46.67)</b>
<b>Origen de Recursos</b>				
Fondo Ordinario	167,179,506	100,766,044	(66,413,462)	(39.73)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,000	240,000	0	0.00
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	30,000	0	(30,000)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	194,434	49,200	(145,234)	(74.70)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia doméstica/sexual	322,405	322,405	0	0.00
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	266,932	0	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	30,029,831	0	(30,029,831)	(100.00)
Hurricane Relief	1,103,627	0	(1,103,627)	(100.00)

## ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2017-2018	Recomendado 2018-2019		
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,986,192	3,197,783	(788,409)	(19.78)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	152,400	152,400	0	0.00
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	3,564,756	4,302,512	737,756	20.70
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "National Health Institute a través del estado WESTAT"	199,703	128,381	(71,322)	(35.71)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	180,000	180,000	0	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	196,908	196,908	0	0.00
Johns Hopkins University HHS-AIDS Clinical Trial	40,095	40,095	0	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing	54,946	52,342	(2,604)	(4.74)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	160,458	128,858	(31,600)	(19.69)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	296,756	294,755	(2,001)	(0.67)
	358,467	226,119	(132,348)	(36.92)

## ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2017-2018	Recomendado 2018-2019		
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	160,000	160,001	1	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,382	568,382	0	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	316,829	374,063	57,234	18.06
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care New Project"	218,842	0	(218,842)	(100.00)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	320,571	320,571	0	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	490,676	0	0.00
HUD-SUPPORTIVE SERVICES SHELTER PLUS CARE 3	193,627	0	(193,627)	(100.00)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program Shelter Plus Care 3"	94,087	0	(94,087)	(100.00)
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT – CONTINUUM OF CARE HOMELESS ASSISTANCE COMPETITION	966,553	1,003,341	36,788	3.81
Depto. Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	236,730	248,080	11,350	4.79
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	1,168,673	649,302	(519,371)	(44.44)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition for Children"	2,496,560	0	(2,496,560)	(100.00)
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	59,307	59,307	0	0.00

## ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

---

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2017-2018	Recomendado 2018-2019		
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	410,812	390,508	(20,304)	(4.94)
<b>Total</b>	<u>\$217,363,646</u>	<u>\$115,913,546</u>	<u>(\$101,450,100)</u>	<u>(46.67)</u>



## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

---

### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan derogó el Capítulo V de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan” y lo sustituyó por un nuevo Capítulo V, el cual lee como sigue: “Capítulo V: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres”. Al adoptar esta nueva estructura organizacional en el Municipio, se estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de San Juan y se atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales.

### MISIÓN

Esta Oficina tiene la misión de procurar el desarrollo de la mujer residente en San Juan, promover el reconocimiento de sus derechos y establecer e implantar la política pública que promulgue la equidad, con el fin de erradicar la discriminación contra las mujeres.

### ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Es responsabilidad de la Oficina promover y desarrollar programas dirigidos a ofrecer servicios directos, de carácter legal, de trabajo social, intercesoría y psicología, proveer servicios educativos dirigidos a la mujer residente en San Juan, así como establecer coordinación entre las agencias municipales o estatales.

### DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene a cargo la planificación, coordinación y administración de todo lo relacionado con la supervisión y dirección de las actividades de servicios, presupuesto, adquisición, uso y control de equipo y materiales, el mantenimiento de las instalaciones y otros asuntos relacionados a la operación de la Oficina. Implanta la política pública relacionada con el desarrollo de la mujer en la Ciudad Capital. Es responsable por la toma de decisiones, el manejo de la Oficina y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

## **OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

### Objetivos:

- ▶ Colaborar con la Alcaldesa en la formulación e implantación de la política pública relacionada a asuntos y servicios dirigidos al desarrollo de las mujeres en la Ciudad.
- ▶ Identificar las necesidades de las mujeres de San Juan para la creación, desarrollo e implantación de programas que las atiendan; fortalecer la coordinación con programas municipales, estatales y de base comunitaria, que permitan el atender las necesidades identificadas de manera holística.
- ▶ Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres de San Juan a través del delineamiento de servicios de orientación, divulgación, capacitación y asistencia técnica conforme a las necesidades de esta población.
- ▶ Promover servicios libres de discrimen por orientación e identidad de género.

### **ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO**

La Oficina cuenta con unidades responsables de proveer servicio directo en las áreas Psicosocial, Legal y Educativa a las mujeres de San Juan. Su función está dirigida a desarrollar y coordinar proyectos, conferencias, talleres, seminarios, actividades de servicios e información, orientación, prevención y educación, dirigidos a lograr el desarrollo integral de las mujeres de esta Ciudad. Realiza además actividades de impacto público masivo y participa en los medios de comunicación, con el propósito de divulgar la labor de la Oficina y crear conciencia sobre la discriminación contra las mujeres.

### Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios de intervención en crisis, psicoterapia, grupo de apoyo, trabajo social, orientación y representación legal, intercesoría y coordinación de albergues en situaciones de emergencia a mujeres de San Juan, en especial a víctimas de violencia doméstica.
- ▶ Ofrecer orientación e información sobre actividades y adiestramientos vocacionales, técnicos y profesionales, centros de cuidado diurno disponibles y programas dirigidos a las mujeres, en especial a jefas de familia.
- ▶ Ofrecer talleres, actividades y adiestramientos a las mujeres de San Juan y a la comunidad en general, sobre temas tales como familia, empleo, salud y los servicios de la Oficina, entre otros.
- ▶ Proveer un horario extendido para los servicios de orientación y asesoramiento legal a las mujeres residentes de San Juan.
- ▶ Ofrecer servicios 24 horas al día los 7 días de la semana a través de la Línea 939 Contigo.
- ▶ Proveer servicios a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual, incluyendo a poblaciones sub-atendidas, LGBTT, hombre e inmigrantes.

### **NUEVOS HORIZONTES**

El Programa Nuevos Horizontes provee servicios de vivienda temporera o de transición a través de vales del Departamento de Vivienda Federal por un periodo máximo de 24 meses, dirigido a propiciar la independencia socioeconómica y emocional de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que carecen de un techo y recursos para tener una vivienda. Atiende la necesidad apremiante de vivienda de transición que presentan estas mujeres, sus hijos e hijas. Al presente cuenta con 16 familias y provee a las participantes herramientas para lograr el apoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia. Asimismo, les ofrece la oportunidad de capacitarse para incorporarse al mundo laboral o empresarial; promueve el empoderamiento y autosuficiencia económica para que las participantes puedan obtener una vivienda permanente para ellas y sus hijos e hijas.

## **OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios de vivienda transitoria, manejo de casos, trabajo social y coordinación de servicios a las participantes, sus hijos e hijas.
- ▶ Proveer herramientas emocionales a la población que les permita lograr el empoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia.
- ▶ Ofrecer servicios de apoyo continuo para promover y viabilizar el desarrollo de destrezas de vida para alcanzar la autodeterminación.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 a la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres asciende a \$1,224,576 provenientes de Fondos Combinados. De esta cantidad, \$532,400 provienen del Fondo Ordinario y \$692,176 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	224,269	362,255	137,986
Orientación, Educación y Desarrollo	689,179	541,750	(147,429)
Nuevos Horizontes	320,571	320,571	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,234,019</u>	<u>\$1,224,576</u>	<u>(\$9,443)</u>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	1,066,385	982,714	(83,671)
Gastos No Personales	167,634	241,862	74,228
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,234,019</u>	<u>\$1,224,576</u>	<u>(\$9,443)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	396,609	532,400	135,791
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	194,434	49,200	(145,234)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia doméstica/sexual	322,405	322,405	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	320,571	320,571	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$1,234,019</u>	<u>\$1,224,576</u>	<u>(\$9,443)</u>

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	216,485	300,371	83,886
Gastos No Personales	7,784	61,884	54,100
<b>TOTAL</b>	<u>\$224,269</u>	<u>\$362,255</u>	<u>\$137,986</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	224,269	362,255	137,986
<b>TOTAL</b>	<u>\$224,269</u>	<u>\$362,255</u>	<u>\$137,986</u>
<b>ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO</b>			
Gastos Personales	687,324	532,253	(155,071)
Gastos No Personales	1,855	9,497	7,642
<b>TOTAL</b>	<u>\$689,179</u>	<u>\$541,750</u>	<u>(\$147,429)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	172,340	170,145	(2,195)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act"	194,434	49,200	(145,234)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Línea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia doméstica/sexual	322,405	322,405	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$689,179</u>	<u>\$541,750</u>	<u>(\$147,429)</u>
<b>NUEVOS HORIZONTES</b>			
Gastos Personales	162,576	150,090	(12,486)
Gastos No Personales	157,995	170,481	12,486
<b>TOTAL</b>	<u>\$320,571</u>	<u>\$320,571</u>	<u>\$0</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	320,571	320,571	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$320,571</u>	<u>\$320,571</u>	<u>\$0</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	11	11	0
Fondo Federal	4	5	1
<b>TOTAL</b>	<u>15</u>	<u>16</u>	<u>1</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	6	6
Orientación, Educación y Desarrollo	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Orientación, Educación y Desarrollo	0	1
Nuevos Horizontes	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>



## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

---

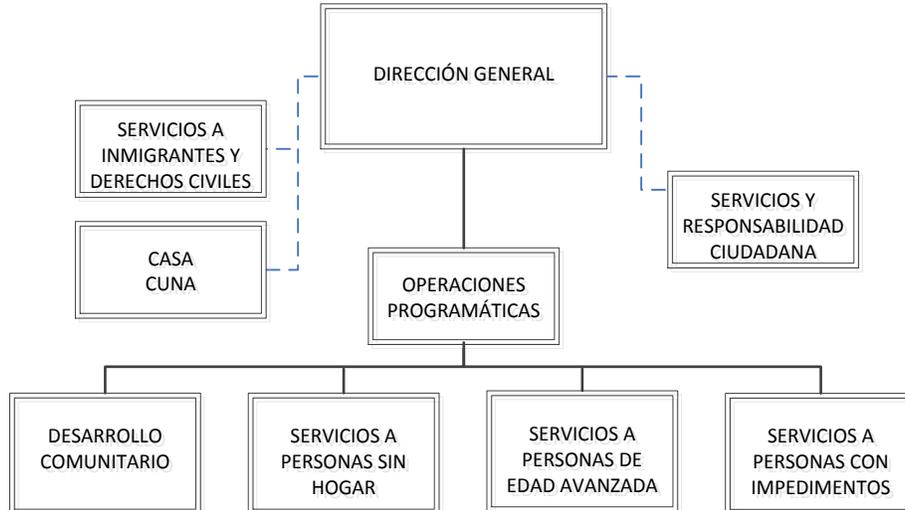
### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2014 estableció la nueva política pública de gobernanza para el Municipio Autónomo de San Juan y atemperó esta política pública a los diferentes reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan, así como la Ordenanza Núm. 46, Serie 2014-15, que transfiere el Programa de la Casa Cuna desde la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres (ODIM) al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario. Esta Ordenanza Núm. 55 derogó el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan” y añadió un nuevo Capítulo, que lee como sigue: “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Capítulo II, Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento para el Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan”.

### MISIÓN

El Departamento para el Desarrollo Social Comunitario tiene la misión de promover la autogestión y desarrollo de individuos, familias y comunidades de San Juan, a través de la gobernanza y la prestación de servicios que resulten en una mejor calidad de vida.

### ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Es responsabilidad de este Departamento ofrecer servicios sociales y de reinserción social dirigidos al bienestar de la población, especialmente de las personas de escasos recursos o con necesidades especiales.

## **DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL**

Este Programa tiene la encomienda de guiar las acciones administrativas necesarias para permitir y apoyar los servicios y actividades programáticas inherentes al Departamento. Es responsable de planificar y ejecutar en forma integrada y complementaria todo lo relacionado al uso de recursos fiscales, humanos, presupuestarios, adquisición, uso y control de materiales, reproducción de documentos, mantenimiento de instalaciones, transportación y demás servicios. Es responsable también de las transacciones administrativas relativas al manejo interno del Departamento y al cumplimiento con las leyes y normas aplicables a los municipios.

#### Objetivos:

- ▶ Implantar las políticas públicas municipales relacionadas con los servicios sociales preventivos y remediales, así como de reinserción social a las personas que residen en San Juan.
- ▶ Coordinar recursos con organizaciones que trabajan para reducir y prevenir el maltrato de menores a nivel estatal y de la comunidad, para compartir nuevos enfoques y coordinar esfuerzos.
- ▶ Incorporar las fases de planificación y presupuesto; asesorar y desarrollar la planificación estratégica que permite atender las necesidades de las familias y las comunidades de acuerdo a sus características y situación particular.
- ▶ Proveer servicios residenciales, apoyo psicológico y social, alimentación y servicios de salud las 24 horas del día, los siete días de la semana a los y las participantes de la Casa Cuna de San Juan, mientras se encaminan a ser integrados/as en un entorno familiar que proteja su integridad y en el que maximice su potencial.
- ▶ Servir de contacto a través del Programa de Servicios y Responsabilidad Ciudadana, para aquellas personas a quienes se les asigne un donativo de fondos municipales.

### **OPERACIONES PROGRAMÁTICAS**

Ofrece servicios con un enfoque integral, comprensivo y de diferentes áreas. La ciudadanía tiene acceso a los equipos interdisciplinarios de acción, compuestos por profesionales e incluyendo trabajo social, psicología, orientación y apoyo psiquiátrico, junto al personal, líderes comunitarios y agencias gubernamentales.

#### Objetivos:

- ▶ Ofrecer servicios integrados a las personas que residen en el Municipio de San Juan para atender y propiciar soluciones a sus problemas familiares y situaciones particulares en cada sector, que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida y lograr soluciones asertivas a situaciones personales, familiares y comunitarias.
- ▶ Desarrollar estrategias para capacitar a la ciudadanía en la identificación de sus fortalezas y el manejo de sus necesidades y problemas familiares y comunitarios, para mejorar la calidad de las relaciones familiares y comunitarias, mediante actividades que desarrollen y fortalezcan las destrezas, actitudes y condiciones esenciales para su mejoramiento y bienestar.
- ▶ Promover la autogestión, la autosuficiencia y la creación de microempresas para dirigir a los individuos y las familias hacia su desarrollo y hacia la menor dependencia de ayudas gubernamentales.

## **DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

---

Este Programa está compuesto por ocho (8) subprogramas: Centros de Calidad de Vida Familiar y Comunal, Servicios a Personas con Impedimentos, Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles, Servicios a Personas de Edad Avanzada, Servicios a Personas sin Hogar, Servicios Educativos, Desarrollo de Voluntarismo y Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario asciende a \$20,896,469 provenientes de Fondos Combinados, de los cuales \$11,901,714 corresponden al Fondo Ordinario, \$8,487,823 de Fondos Federales y \$506,932 de Otros Fondos.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	2,603,071	2,307,206	(295,865)
Operaciones Programáticas	16,016,614	15,362,770	(653,844)
Casa Cuna	2,540,588	2,598,668	58,080
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	705,798	627,825	(77,973)
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,866,071</b>	<b>\$20,896,469</b>	<b>(\$969,602)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	16,813,728	14,569,414	(2,244,314)
Gastos No Personales	4,935,249	6,247,055	1,311,806
Compra de Equipo	37,094	0	(37,094)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$21,866,071</b>	<b>\$20,896,469</b>	<b>(\$969,602)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	12,644,219	11,901,714	(742,505)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,000	240,000	0
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	30,000	0	(30,000)
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	266,932	0
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	3,564,756	4,302,512	737,756
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing	160,458	128,858	(31,600)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	296,756	294,755	(2,001)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	175,162	226,119	50,957
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,382	568,382	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	316,829	374,063	57,234
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care New Project"	218,842	0	(218,842)

**DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	490,676	0
HUD-SUPPORTIVE SERVICES SHELTER PLUS CARE 3	193,627	0	(193,627)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program Shelter Plus Care 3"	94,087	0	(94,087)
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT - CONTINUUM OF CARE HOMELESS ASSISTANCE COMPETITION	966,553	1,003,341	36,788
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	1,168,673	649,302	(519,371)
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	59,307	59,307	0
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	410,812	390,508	(20,304)
<b>TOTAL</b>	<u>\$21,866,071</u>	<u>\$20,896,469</u>	<u>(\$969,602)</u>

## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	2,471,241	2,213,344	(257,897)
Gastos No Personales	131,830	93,862	(37,968)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,603,071</b>	<b>\$2,307,206</b>	<b>(\$295,865)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,266,671	2,099,688	(166,983)
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	336,400	207,518	(128,882)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,603,071</b>	<b>\$2,307,206</b>	<b>(\$295,865)</b>
<b>OPERACIONES PROGRAMÁTICAS</b>			
Centro de Calidad de Vida Familiar y Comunal			
Gastos Personales	2,788,815	2,460,874	(327,941)
Gastos No Personales	129,645	225,928	96,283
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
Total	\$2,998,460	\$2,766,802	(\$231,658)
Subprograma Servicios a Personas con Impedimentos			
Gastos Personales	657,927	619,262	(38,665)
Gastos No Personales	141,175	1,259,654	1,118,479
Total	\$799,102	\$1,878,916	\$1,079,814
Subprograma Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles			
Gastos Personales	285,601	245,913	(39,688)
Gastos No Personales	9,800	9,800	0
Total	\$295,401	\$255,713	(\$39,688)
Subprograma Servicios a Personas de Edad Avanzada			
Gastos Personales	4,283,657	3,587,207	(696,450)
Gastos No Personales	1,039,616	1,577,430	537,814
Total	\$5,323,273	\$5,164,637	(\$158,636)
Subprograma Servicios a Personas sin Hogar			
Gastos Personales	2,192,269	1,977,924	(214,345)
Gastos No Personales	2,683,586	2,465,189	(218,397)
Compra de Equipo	35,244	0	(35,244)
Total	\$4,911,099	\$4,443,113	(\$467,986)

## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Subprograma Servicios Educativos			
Gastos Personales	592,301	0	(592,301)
Gastos No Personales	151,937	0	(151,937)
Total	\$744,238	\$0	(\$744,238)
Desarrollo del Voluntarismo			
Gastos Personales	385,334	393,098	7,764
Gastos No Personales	127,785	99,717	(28,068)
Total	\$513,119	\$492,815	(\$20,304)
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico			
Gastos Personales	431,922	360,774	(71,148)
Total	\$431,922	\$360,774	(\$71,148)
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$16,016,614</b>	<b>\$15,362,770</b>	<b>(\$653,844)</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	11,617,826	9,645,052	(1,972,774)
Gastos No Personales	4,283,544	5,637,718	1,354,174
Compra de Equipo	35,244	0	(35,244)
Asignaciones No Departamentales	80,000	80,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,016,614</b>	<b>\$15,362,770</b>	<b>(\$653,844)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	7,638,094	7,082,465	(555,629)
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	30,000	0	(30,000)
Administración de Servicios Comunes "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	3,228,356	4,094,994	866,638
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"-Rapid Re-Housing	160,458	128,858	(31,600)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	296,756	294,755	(2,001)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	175,162	226,119	50,957
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	568,382	568,382	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	316,829	374,063	57,234

## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care New Project"	218,842	0	(218,842)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Shelter Plus Care"	490,676	490,676	0
HUD-SUPPORTIVE SERVICES SHELTER PLUS CARE 3	193,627	0	(193,627)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program Shelter Plus Care 3"	94,087	0	(94,087)
DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT - CONTINUUM OF CARE HOMELESS ASSISTANCE COMPETITION	966,553	1,003,341	36,788
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	1,168,673	649,302	(519,371)
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	59,307	59,307	0
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	410,812	390,508	(20,304)
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,016,614</b>	<b>\$15,362,770</b>	<b>(\$653,844)</b>
<b>CASA CUNA</b>			
Gastos Personales	2,228,363	2,292,693	64,330
Gastos No Personales	310,375	305,975	(4,400)
Compra de Equipo	1,850	0	(1,850)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,540,588</b>	<b>\$2,598,668</b>	<b>\$58,080</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,033,656	2,091,736	58,080
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	240,000	240,000	0
DEPT. JUST.\-VOCA 2017\-PROYECTO LUDOTECAS	266,932	266,932	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,540,588</b>	<b>\$2,598,668</b>	<b>\$58,080</b>
<b>SERVICIOS Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>			
Gastos Personales	496,298	418,325	(77,973)
Gastos No Personales	209,500	209,500	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$705,798</b>	<b>\$627,825</b>	<b>(\$77,973)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			

## DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

---

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Fondo Ordinario	705,798	627,825	(77,973)
<b>TOTAL</b>	<u>\$705,798</u>	<u>\$627,825</u>	<u>(\$77,973)</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	318	279	(39)
Fondo Federal	140	159	19
<b>TOTAL</b>	<u>458</u>	<u>438</u>	<u>(20)</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS**  
**DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	57	53
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	46	39
Servicios a Personas con Impedimentos	7	5
Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles	6	5
Servicios a Personas de Edad Avanzada	39	37
Servicios a Personas sin Hogar	37	37
Servicios Educativos	19	0
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	10	9
Casa Cuna	85	82
Servicios y Responsabilidad Ciudadana	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>279</b>

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	5	5
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	28	28
Servicios a Personas con Impedimentos	8	8
Servicios a Personas de Edad Avanzada	82	90
Servicios a Personas sin Hogar	9	20
Desarrollo del Voluntarismo	3	3
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	3	3
Casa Cuna	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>159</b>



## DEPARTAMENTO DE SALUD

---

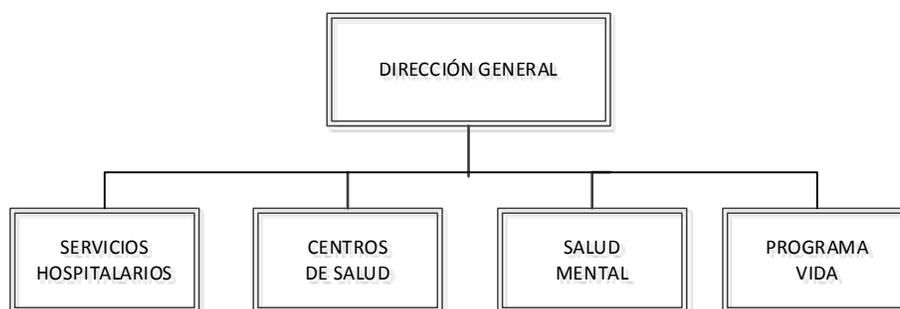
### BASE LEGAL

A través de la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13, se enmendó la Ordenanza Núm. 125, Serie 2001-02, conocida como Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan, según enmendada, para denominarlo como Código de Salud del Municipio de San Juan. A estos fines, dondequiera que se hace referencia al Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan, actualmente lee Código de Salud del Municipio de San Juan. Se derogó además el Capítulo II de la Ordenanza Núm. 25, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo II, que lee como sigue: “Capítulo II: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Salud”.

### MISIÓN

El Departamento de Salud tiene la misión de proteger y velar por la salud de los y las residentes del Municipio, mediante un sistema de prestación de servicios de salud preventivos y curativos que estén accesibles y disponibles y se presenten de forma sensible, eficiente y efectiva bajo criterios de calidad. Este sistema facilitará a los y las residentes el alcance y disfrute de la más óptima condición física, mental y emocional.

### ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



El Departamento tiene la responsabilidad de establecer y mantener un programa municipal de servicios de salud para atender las necesidades particulares de cada sector de la población.

### DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de establecer los objetivos principales y las estrategias de la organización para implantar la política pública en el área de salud. Ofrece asesoramiento y apoyo técnico a nivel directivo y al Departamento en general. Planifica, coordina, organiza y dirige todos los asuntos relacionados a los recursos humanos, materiales y financieros, para asegurar la calidad de los servicios de salud y el mantenimiento de sus instalaciones.

### SERVICIOS HOSPITALARIOS/HOSPITAL MUNICIPAL

Programa que tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionadas a los servicios de salud especializados para enfermedades agudas; tratamiento ambulatorio a pacientes dados de alta y talleres de investigación y enseñanza. Es el centro académico de residencias médicas y centro de práctica para estudiantes de profesiones relacionadas a la salud.

## DEPARTAMENTO DE SALUD

---

Objetivo:

- ▶ Continuar fortaleciendo los servicios médico-hospitalarios en las áreas de enfermedades infecciosas, endocrinología, radiología y laboratorio clínico, entre otros.

### CENTROS DE SALUD

Ofrecen servicios ambulatorios de nivel primario y secundario. El nivel primario da atención especial al mantenimiento de la salud, la prevención de las enfermedades y el diagnóstico temprano de condiciones agudas, crónicas y de emergencia, lo que reduce o elimina los riesgos a enfermedades. El nivel de cuidado secundario conlleva el diagnóstico y tratamiento de condiciones médicas que requieren consultas con las diferentes especialidades.

Objetivo:

- ▶ Mantener los Centros de Salud como instalaciones de salud integrada.

### SALUD MENTAL

Programa que responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio y promueve la salud psicosocial, a tono con la política pública de servicios preventivos y complementarios. Atiende los asuntos y actividades relacionadas con los programas de prevención y atención de problemas especiales de salud mental a nivel primario.

Objetivo:

- ▶ Continuar ofreciendo servicios psicológicos a personas del Municipio de San Juan, con planes comerciales y capacidad de pago que no cualifican para programas federales a través de la Clínica de Servicios Psicológicos.

### PROGRAMA VIDA

El Programa ofrece servicios de salud multidisciplinarios ambulatorios a pacientes VIH/SIDA del Municipio y servicios de referidos interagenciales a médicos subespecialistas para los pacientes que atiende. Provee servicios a pacientes provenientes de organizaciones de base comunitaria delegadas del Programa *Ryan-White Título I del San Juan Metropolitan Statistical Area (EMA)*, a través del Sistema de Referidos Interagenciales.

Objetivo:

- ▶ Continuar los programas de prevención y detección temprana del VIH/SIDA e incrementar los servicios de salud para pacientes de VIH/SIDA.

## **DEPARTAMENTO DE SALUD**

---

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 al Departamento de Salud asciende a \$93,570,671 en Fondos Combinados, de los cuales \$88,110,100 corresponden al Fondo Ordinario y \$5,460,571 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	8,656,127	8,749,401	93,274
Servicios Hospitalarios	119,343,354	59,325,708	(60,017,646)
Centros Salud	19,159,387	17,216,881	(1,942,506)
Salud Mental	1,795,614	1,789,550	(6,064)
Programa VIDA	7,273,731	6,489,131	(784,600)
<b>TOTAL</b>	<b>\$156,228,213</b>	<b>\$93,570,671</b>	<b>(\$62,657,542)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	69,067,058	68,006,706	(1,060,352)
Gastos No Personales	87,130,359	25,539,845	(61,590,514)
Compra de Equipo	30,796	24,120	(6,676)
<b>TOTAL</b>	<b>\$156,228,213</b>	<b>\$93,570,671</b>	<b>(\$62,657,542)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	149,916,658	88,110,100	(61,806,558)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,986,192	3,197,783	(788,409)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	152,400	152,400	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "National Health Institute a través del estado WESTAT"	199,703	128,381	(71,322)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	180,000	180,000	0
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	196,908	196,908	0
Johns Hopkins University	40,095	40,095	0
HHS-AIDS Clinical Trial	54,946	52,342	(2,604)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	160,000	160,001	1

**DEPARTAMENTO DE SALUD**

---

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
Depto. Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	236,730	248,080	11,350
<b>TOTAL</b>	<u>\$156,228,213</u>	<u>\$93,570,671</u>	<u>(\$62,657,542)</u>

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Oficina del Director			
Gastos Personales	2,958,840	2,824,266	(134,574)
Total	\$2,958,840	\$2,824,266	(\$134,574)
Personal			
Gastos Personales	369,392	324,903	(44,489)
Total	\$369,392	\$324,903	(\$44,489)
Calidad de Servicios			
Gastos Personales	122,417	121,085	(1,332)
Total	\$122,417	\$121,085	(\$1,332)
Servicios Administrativos			
Gastos Personales	4,888,355	5,176,114	287,759
Gastos No Personales	317,123	303,033	(14,090)
Total	\$5,205,478	\$5,479,147	\$273,669
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$8,656,127</b>	<b>\$8,749,401</b>	<b>\$93,274</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	8,339,004	8,446,368	107,364
Gastos No Personales	317,123	303,033	(14,090)
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,656,127</b>	<b>\$8,749,401</b>	<b>\$93,274</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	8,656,127	8,749,401	93,274
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,656,127</b>	<b>\$8,749,401</b>	<b>\$93,274</b>
<b>SERVICIOS HOSPITALARIOS</b>			
Gastos Personales	35,906,167	37,729,610	1,823,443
Gastos No Personales	83,437,187	21,596,098	(61,841,089)
Compra de Equipo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$119,343,354</b>	<b>\$59,325,708</b>	<b>(\$60,017,646)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	118,434,972	58,479,902	(59,955,070)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "National Health Institute a través del estado WESTAT"	199,703	128,381	(71,322)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	180,000	180,000	0

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services"	196,908	196,908	0
HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT			
Johns Hopkins University	40,095	40,095	0
HHS-AIDS Clinical Trial	54,946	52,342	(2,604)
Depto. Defensa AMRMC-Chikungunya Vaccinate	236,730	248,080	11,350
<b>TOTAL</b>	<b>\$119,343,354</b>	<b>\$59,325,708</b>	<b>(\$60,017,646)</b>
<b>CENTROS SALUD</b>			
Centros Más Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)			
Centros Salud			
Gastos Personales	3,761,288	3,876,966	115,678
Gastos No Personales	122,500	142,853	20,353
Total	\$3,883,788	\$4,019,819	\$136,031
Centros Más Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)			
Gastos Personales	1,825,134	1,750,144	(74,990)
Gastos No Personales	587,500	686,766	99,266
Total	\$2,412,634	\$2,436,910	\$24,276
Centros Más Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)			
Gastos Personales	1,965,330	1,527,495	(437,835)
Gastos No Personales	131,000	154,858	23,858
Total	\$2,096,330	\$1,682,353	(\$413,977)
Centros Más Salud - Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)			
Gastos Personales	1,721,538	1,215,342	(506,196)
Gastos No Personales	119,000	141,939	22,939
Total	\$1,840,538	\$1,357,281	(\$483,257)
Centros Más Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta De Tierra)			
Gastos Personales	578,179	330,226	(247,953)
Gastos No Personales	75,000	90,000	15,000
Total	\$653,179	\$420,226	(\$232,953)
Centros Más Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)			
Gastos Personales	2,003,273	1,570,727	(432,546)
Gastos No Personales	180,000	217,536	37,536
Total	\$2,183,273	\$1,788,263	(\$395,010)
Centros Más Salud - Dr. José S. Belaval			

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
(Barrio Obrero)			
Gastos Personales	2,250,326	1,784,036	(466,290)
Gastos No Personales	260,000	314,219	54,219
Total	\$2,510,326	\$2,098,255	(\$412,071)
Centros Más Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)			
Gastos Personales	3,177,249	2,946,160	(231,089)
Gastos No Personales	402,070	467,614	65,544
Total	\$3,579,319	\$3,413,774	(\$165,545)
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$19,159,387</b>	<b>\$17,216,881</b>	<b>(\$1,942,506)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	17,282,317	15,001,096	(2,281,221)
Gastos No Personales	1,877,070	2,215,785	338,715
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,159,387</b>	<b>\$17,216,881</b>	<b>(\$1,942,506)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	19,159,387	17,216,881	(1,942,506)
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,159,387</b>	<b>\$17,216,881</b>	<b>(\$1,942,506)</b>
<b>SALUD MENTAL</b>			
Gastos Personales	1,685,850	1,701,966	16,116
Gastos No Personales	100,931	84,437	(16,494)
Compra de Equipo	8,833	3,147	(5,686)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,795,614</b>	<b>\$1,789,550</b>	<b>(\$6,064)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	691,033	684,969	(6,064)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,795,614</b>	<b>\$1,789,550</b>	<b>(\$6,064)</b>
<b>PROGRAMA VIDA</b>			
Gastos Personales	5,853,720	5,127,666	(726,054)
Gastos No Personales	1,398,048	1,340,492	(57,556)
Compra de Equipo	21,963	20,973	(990)
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,273,731</b>	<b>\$6,489,131</b>	<b>(\$784,600)</b>

**DEPARTAMENTO DE SALUD**

<b>Presupuesto por Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,975,139	2,978,947	3,808
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,986,192	3,197,783	(788,409)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	152,400	152,400	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	160,000	160,001	1
<b>TOTAL</b>	<u>\$7,273,731</u>	<u>\$6,489,131</u>	<u>(\$784,600)</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	934	917	(17)
Fondo Federal	37	41	4
<b>TOTAL</b>	<u>971</u>	<u>9582</u>	<u>(13)</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General		
Oficina del Director	47	46
Personal	9	9
Calidad de Servicios	3	3
Servicios Administrativos	46	46
Servicios Hospitalarios	532	526
Centros Salud		
Centro Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)	55	53
Centro Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)	20	18
Centro Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)	31	31
Centro Salud - Dr. Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)	21	21
Centro Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)	10	9
Centro Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)	30	28
Centro Salud - Dr. José S. Belaval (Barrio Obrero)	24	24
Centro Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)	51	49
Salud Mental	16	16
Programa VIDA	39	38
<b>TOTAL</b>	<b>934</b>	<b>917</b>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

---

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Salud Mental	13	14
Programa VIDA	24	27
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>41</b>



## OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

---

### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan establece la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva y atempera dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales. A su vez, adopta la nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan y deroga el Capítulo IV de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan” y añade un nuevo Capítulo IV, que lee como sigue: “Capítulo IV: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras del Municipio de San Juan”.

### MISIÓN

La Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras tiene la misión de capacitar a recursos humanos del Municipio de San Juan y a miembros de las comunidades, para fortalecer sus capacidades en el desarrollo de alianzas y prácticas de participación ciudadana; asesorar y apoyar en el establecimiento de política pública de gobernanza y en la formulación de planes de acción para este propósito, a través de diálogo, la deliberación y la participación. En la consecución de esta misión se recalca la realización de gestiones encaminadas a lograr la igualdad de condiciones sociales de las comunidades de escasos recursos con las demás comunidades de San Juan.

### ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Será responsabilidad de esta Oficina fortalecer la capacidad de las comunidades de San Juan para trabajar en alianzas entre miembros de la misma comunidad, el sector gubernamental, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro. De esta forma, las comunidades lograrán aumentar su capacidad para influenciar en la toma de decisiones y lograr sus aspiraciones de bienestar personal y colectivo.

### PROGRAMA DE ALIANZAS

Este Programa tiene a su cargo la responsabilidad de organizar e implantar un programa de capacitación del personal del Municipio de San Juan y de miembros de las comunidades de San Juan a través de adiestramientos y experiencias concretas sobre metodologías de las alianzas, participación ciudadana y procesos de deliberación.

Objetivos:

- ▶ Coordinar los trabajos relacionados a los presupuestos participativos en San Juan, conforme a las etapas de trabajo y sus correspondientes protocolos de ejecución.
- ▶ Elaborar una política de alianzas en materia de áreas verdes, parques, casas culturales y centros comunales, orientada a crear comunidad, sostenibilidad y posibilidad de comanejo entre el Municipio y las comunidades.

## **OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS**

---

- ▶ Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas para desarrollar proyectos especiales de alianzas y lograr compromisos de trabajo coordinado hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.
- ▶ Facilitar los procesos necesarios para el desarrollo e implantación de alianzas entre el Municipio y las comunidades para lograr una visión compartida, diálogos y deliberaciones que identifiquen objetivos específicos, prioridades, recursos necesarios y otros aliados, para elaborar un plan de acción encaminado a la autogestión comunitaria.
- ▶ Organizar talleres y seminarios para la ciudadanía, dirigidos a fortalecer el liderazgo comunitario, la capacidad de participar en las convocatorias que se hagan, deliberar, concertar y hacer alianzas.
- ▶ Continuar trabajando con el equipo de presupuesto del Municipio para abrir instancias de participación en proyectos de presupuesto participativo.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-20 a la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras asciende a \$221,830 provenientes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

## OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

---

Recursos Presupuestarios	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Alianzas	176,930	221,830	44,900
<b>TOTAL</b>	<u>\$176,930</u>	<u>\$221,830</u>	<u>\$44,900</u>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	170,380	215,280	44,900
Gastos No Personales	6,550	6,550	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$176,930</u>	<u>\$221,830</u>	<u>\$44,900</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	176,930	221,830	44,900
<b>TOTAL</b>	<u>\$176,930</u>	<u>\$221,830</u>	<u>\$44,900</u>

## OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS

---

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>ALIANZAS</b>			
Gastos Personales	170,380	215,280	44,900
Gastos No Personales	6,550	6,550	0
<b>TOTAL</b>	<u>\$176,930</u>	<u>\$221,830</u>	<u>\$44,900</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	176,930	221,830	44,900
<b>TOTAL</b>	<u>\$176,930</u>	<u>\$221,830</u>	<u>\$44,900</u>



## OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

---

### BASE LEGAL

Según dispone la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan, se establece la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva, la cual atempera dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales. A través de la adopción de esta nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan, se deroga el Capítulo VI de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan”, y ahora lee como sigue: Capítulo VI: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan”.

### MISIÓN

La Oficina para el Desarrollo Infantil tiene la misión de propiciar el desarrollo y formación integral de niños y niñas, fundamentado en los valores esenciales de la sociedad, facilitando experiencias educativas que promuevan el éxito escolar y la competencia social a través de servicios abarcadores e integrados. Promover y fomentar la colaboración con las agencias y comunidades para desarrollar la autosuficiencia de sus familias.

### ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



La Oficina para el Desarrollo Infantil tiene el deber de estimular la participación de padres y voluntarios en actividades de los Centros para que ofrezcan su ayuda en el funcionamiento de éstos, así como en el desarrollo de los niños y niñas participantes.

### DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de implantar y desarrollar los procesos gerenciales y operacionales necesarios para que se cumpla el compromiso de atención a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad. Se encarga de impartir dirección administrativa a los demás Programas de la Oficina. Dirige los procesos fiscales y programáticos, de acuerdo con las leyes, normas y reglamentos aplicables, según estipulado en las propuestas anuales y los contratos vigentes.

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

---

Objetivo:

- ▶ Cumplir con los parámetros de ejecución en cuanto a los servicios de educación, salud en general, médico-dental, mental, nutrición y servicios sociales para los niños participantes.

### SERVICIOS A LA NIÑEZ

El Programa de Servicios a la Niñez es responsable de promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad, a través de actividades y experiencias positivas planificadas y coordinadas con agencias públicas y privadas de las comunidades. El programa provee servicios integrales a 3,625 participantes en el Programa *Head Start* y 245 participantes en *Early Head Start*.

El Programa *Head Start* mantiene 70 centros de edad preescolar y 6 centros *Early Head Start* que sirven a embarazadas y niños pequeños, incluyendo a aquellos con necesidades especiales. Se proveen servicios de educación, salud médico-dental, nutrición, transportación y servicios a las familias.

Objetivos:

- ▶ Brindar servicios de educación, servicios generales de salud, incluyendo dentales, salud mental, nutrición y servicios sociales a niños y niñas de 0 a 4 años y 7 meses de edad y proporcionar servicios especiales a los que presentan impedimentos y limitaciones en su desarrollo físico y mental.
- ▶ Establecer centros para el desarrollo infantil para proveer a niños y niñas de 0 a 4 años y 7 meses de edad los servicios disponibles y mantener esos centros en buen estado, orden y limpieza, de acuerdo a los requerimientos de la reglamentación municipal y federal aplicable.
- ▶ Implantar en los centros para el desarrollo infantil el currículo o plan educativo recomendado por las autoridades pertinentes.

### ADIESTRAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

El Plan de Adiestramiento y Asistencia Técnica está dirigido a que el personal de la Oficina alcance los niveles de eficiencia y productividad requeridos, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y para estar en cumplimiento con los reglamentos municipales y federales que rigen los programas *Head Start* y *Early Head Start*. A través de este plan se aspira a desarrollar las capacidades y las destrezas de los recursos humanos disponibles y maximizar su desempeño para contribuir al logro de las metas profesionales de los empleados y la Oficina, además de adiestrar a padres y voluntarios.

Objetivos:

- ▶ Desarrollar actividades de educación continuada y mejoramiento profesional para el personal de la Oficina, particularmente el que presta servicios directos a los niños de edad preescolar. Estas actividades se planifican tomando como base los estudios sobre necesidades de adiestramientos que lleva a cabo la Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- ▶ Implantar un programa especial de apoyo a los maestros de los centros para el desarrollo infantil de la Oficina a través del cual se auspicie el desarrollo como servidores públicos.
- ▶ Asesorar y ofrecer ayuda técnica y profesional al personal de los centros para el desarrollo infantil del Municipio y de las agencias delegadas.

## **OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

---

- ▶ Asegurar el cumplimiento de las cualificaciones del personal educativo para los Programas *Head Start* y *Early Head Start*, según establecidas por la Oficina de Head Start.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

Esta Oficina se integra mediante Proyecto de Ordenanza sometido junto al Documento de Presupuesto 2019-20 y sus funciones se incluyen dentro de las del Sistema Educativo Municipal Integrado.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta oficina para los años fiscales 2019 y 2020 se presenta en las siguientes páginas:

**OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	2,064,393	0	(2,064,393)
Servicios al Niño	35,474,494	0	(35,474,494)
Adiestramiento y Asistencia Técnica	319,526	0	(319,526)
<b>TOTAL</b>	<b>\$37,858,413</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$37,858,413)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	28,109,633	0	(28,109,633)
Gastos No Personales	8,911,980	0	(8,911,980)
Compra de Equipo	836,800	0	(836,800)
<b>TOTAL</b>	<b>\$37,858,413</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$37,858,413)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	4,045,090	0	(4,045,090)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	30,029,831	0	(30,029,831)
Hurricane Relief	1,103,627	0	(1,103,627)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	183,305	0	(183,305)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition for Children"	2,496,560	0	(2,496,560)
<b>TOTAL</b>	<b>\$37,858,413</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$37,858,413)</b>

## OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto por Programa	Vigente 2019	Recomendado 2020	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	1,963,993	0	(1,963,993)
Gastos No Personales	83,600	0	(83,600)
Compra de Equipo	16,800	0	(16,800)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,064,393</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$2,064,393)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	248,490	0	(248,490)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	1,815,903	0	(1,815,903)
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,064,393</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$2,064,393)</b>
<b>SERVICIOS AL NIÑO</b>			
Subprograma "Head Start"			
Gastos Personales	25,601,280	0	(25,601,280)
Gastos No Personales	8,794,475	0	(8,794,475)
Compra de Equipo	819,000	0	(819,000)
Total	\$35,214,755	\$0	(\$35,214,755)
Subprograma Guardería Infantil			
Gastos Personales	258,434	0	(258,434)
Gastos No Personales	1,305	0	(1,305)
Compra de Equipo	0	0	0
Total	\$259,739	\$0	(\$259,739)
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$35,474,494</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$35,474,494)</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	25,859,714	0	(25,859,714)
Gastos No Personales	8,795,780	0	(8,795,780)
Compra de Equipo	819,000	0	(819,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,474,494</b>	<b>\$0</b>	<b>(\$35,474,494)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	3,796,155	0	(3,796,155)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	27,894,847	0	(27,894,847)
Hurricane Relief	1,103,627	0	(1,103,627)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	183,305	0	(183,305)

**OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

<b>Presupuesto por Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>	<b>Cambio</b>
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition for Children"	2,496,560	0	(2,496,560)
<b>TOTAL</b>	<u>\$35,474,494</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$35,474,494)</u>
<b>ADIESTRAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>			
Gastos Personales	285,926	0	(285,926)
Gastos No Personales	32,600	0	(32,600)
Compra de Equipo	1,000	0	(1,000)
<b>TOTAL</b>	<u>\$319,526</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$319,526)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	445	0	(445)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	319,081	0	(319,081)
<b>TOTAL</b>	<u>\$319,526</u>	<u>\$0</u>	<u>(\$319,526)</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	66	0	(66)
Fondo Federal	867	0	(867)
<b>TOTAL</b>	<u>933</u>	<u>0</u>	<u>(933)</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS  
OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	2	0
Servicios a la Niñez “Head Start”	55	0
Guardería Infantil	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>0</b>

**FONDOS FEDERALES**

**Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2019</b>	<b>Recomendado 2020</b>
Dirección General	48	0
Servicios a la Niñez “Head Start”	819	0
Adiestramiento y Asistencia Técnica	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>867</b>	<b>0</b>